



Convocatoria

La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente



Convocatoria

Con fundamento en el artículo 2 del Reglamento General de Educación Continua. La Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Psicología, a través de la División de Educación Continua (DEC), invita a Egresadas y Egresados de la Facultad de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, otras entidades de la UNAM e Instituciones del Sistema Incorporado, así como a Licenciadas y Licenciados en Psicología a cursar el **DIPLOMADO CON OPCIÓN A TITULACIÓN O ACTUALIZACIÓN “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente”**, con una duración de 256 horas Teórico-Prácticas, que se impartirá en modalidad a distancia mediante las plataformas Moodle (asincrónica) en horario libre y la plataforma Zoom (sincrónica) los días martes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas (grupo 1) y miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas (grupo 2), del 24 de enero al 3 de octubre del 2023 (grupo 1) y del 25 de enero al 4 de octubre de 2023 (grupo 2). La asignación de grupos se hará por la coordinación, no es a elección.

Grupo 1:

24 de enero a
3 de octubre de 2023

Grupo 2:

25 de enero a
4 de octubre de 2023

Requisitos de ingreso

Ser egresada o egresado de la Facultad de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, otras entidades de la UNAM y egresadas y egresados de la Licenciatura de Psicología de Instituciones del Sistema Incorporado para la opción de titulación. Estar titulada o titulado de la Licenciatura en Psicología para la opción de actualización. Tener autorización de su lugar de trabajo (o alguna empresa) para desarrollar las prácticas relacionadas con el diplomado.



Proceso de selección

1. ENTREGA DE DOCUMENTOS

El aspirante deberá enviar al correo edu.presencial@unam.mx entre el 24 de octubre de 2022 y el 10 de enero de 2023, los siguientes documentos en un solo archivo PDF:

Egresadas y egresados de la Facultad de Psicología:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados.
- Constancia de liberación de servicio social emitida por la DGOAE.
- Constancia de acreditación de idioma, registrada en el historial académico, o la expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras CELE ahora, Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción ENALLT o por los Centros de Lenguas Extranjeras autorizados por la ENALLT.
- Currículum Vitae.
- Carta exposición de motivos.

Egresadas y egresados de Instituciones del Sistema Incorporado:

- Autorización para cursar el diplomado con opción a titulación emitida por la DGIRE.
- Currículum Vitae.
- Carta exposición de motivos.

En caso de no contar con la autorización, el aspirante deberá solicitar a la dirección electrónica edu.presencial@unam.mx el formato de solicitud de autorización para cursar el diplomado. Una vez completado el formato, lo referirá a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), al correo rcertificacion@dgire.unam.mx, en el cual se indicará que la autorización de la DGIRE se haga llegar a la DEC, a la dirección electrónica edu.presencial@unam.mx. Considerar que este trámite puede tardar aproximadamente cinco días hábiles.

Egresadas y egresados de las Facultades de Estudios Superiores Zaragoza e Iztacala:

- Dictamen del H. Consejo Técnico de su entidad aprobado para cursar el diplomado con opción a titulación.
- Carta de autorización dirigida a la Jefatura de la División de Educación Continua, para inscribirse al diplomado como forma de titulación, firmada por el

Jefe o Jefa de Carrera del plantel en el cual cursó la Licenciatura, especificando que cubrió el 100% de créditos, cuenta con el servicio social liberado y acreditado el idioma.

- Currículum Vitae.
- Carta exposición de motivos.

Tituladas y titulados de la Licenciatura en Psicología:

- Título y cédula profesional.
- Currículum Vitae.
- Carta exposición de motivos.

2. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE

Las coordinadoras académicas del diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente”, evaluará el expediente del aspirante y decidirá quién continúa con el proceso de selección.

3. ASIGNACIÓN DE CITA PARA ENTREVISTA

Previa revisión de la documentación, la DEC notificará al aspirante vía correo electrónico si continúa con el proceso de selección, en caso de ser afirmativo, se le asignará fecha y hora de la entrevista, la cual se llevará a cabo de manera virtual. Durante la entrevista deberán tener la cámara encendida y conectarse de manera puntual. Esta fecha no es modificable. Se le enviará una guía de entrevista, la cual deberá enviar contestada al correo **edu.presencial@unam.mx**, con al menos 72 horas de anticipación.

4. ENTREVISTA

El aspirante será entrevistado por la coordinadora del diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente”.

5. DICTAMEN

El aspirante recibirá el dictamen vía correo electrónico a más tardar el **13 de enero de 2023**. En caso de recibir un dictamen favorable para cursar el diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente” deberá realizar el proceso de inscripción recibido por correo. El aspirante que no sea admitido, también recibirá una carta dictamen, la cual es inapelable.

6. INSCRIPCIÓN

A partir de la notificación de dictamen, el aspirante contará con **7 días hábiles** (calendario UNAM) para realizar el proceso de inscripción. Después de este plazo, no se garantiza el lugar dentro del diplomado (cupos limitado a 25 participantes).

DE LOS PAGOS

- El costo total del diplomado es \$28,160.00 (Veintiocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)
- La inscripción tiene un costo neto de \$2,502.00 (Dos mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.)
- 7 mensualidades de \$3,665.00 (Tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
- Las mensualidades deberán cubrirse los primeros 5 días del mes.
- Solo los miembros de STUNAM y AAPAUNAM pueden acceder a beca del 100% (una beca por sindicato).
- El costo del diplomado puede realizarse en una sola exhibición. En el entendido de que si el participante no cumple con el requisito de permanencia, no se hará reembolso alguno.
- Los pagos están divididos en mensualidades, no consideradas por módulos.
- Para el caso de los egresados o egresadas de la Facultad de Psicología UNAM, se ofrece el acceso a dos becas del 100%. Para solicitarla se deberá presentar al coordinador durante la entrevista, una carta de exposición de motivos. La coordinadora, determinará quienes son candidatos a la beca y turnará la propuesta de candidatos a la Jefatura de la

División de Educación Continua, quien a su vez, los turnará a la Comisión de Asuntos Estudiantiles del H. Consejo Técnico de la Facultad para su aprobación. En caso de ser aprobada la propuesta, el pago del diplomado quedará cubierto. En caso de no ser aprobada la propuesta se deberá cubrir el costo total del diplomado. Si el diplomado está por iniciar y no se ha emitido el dictamen de beca, el aspirante deberá firmar una carta asumiendo el compromiso de pago en caso de no ser favorable su solicitud de beca. Para mantener la beca se deberá contar con promedio mínimo de 8.6 en cada uno de los módulos y el 90% de asistencia por módulo.

REQUISITOS DE PERMANENCIA

Para permanecer inscrito(a) en el diplomado, se deberá:

- a) cumplir mínimo con el **80% de asistencia** en las sesiones sincrónicas de cada módulo y b) aprobar con una calificación mínima de **8 (ocho)** en cada módulo.

En caso de no cumplir con estos requisitos, será dado de baja del diplomado y se notificará vía electrónica. En estos casos, se exime a la DEC de reembolso alguno por concepto de pagos de las mensualidades realizadas.

Requisitos de egreso

Para poder acreditar el diplomado se deberá cubrir con los requisitos del programa: aprobar todos los módulos con una calificación mínima de 8, tener al menos el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas, haber cubierto todos los pagos y apegarse al reglamento interno de la DEC y a la normatividad de la UNAM. Al finalizar el Diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente”, con los requisitos antes mencionados, el participante será acreedor a un Diploma que haga constar y avale su competencia en la materia, con el cual, podrá iniciar su trámite para la obtención del título en las instancias que corresponda:

- Facultad de Psicología: la Secretaría de Administración Escolar (SAE), ubicada en la Facultad de Psicología UNAM, le notificará e informará vía correo electrónico, las indicaciones pertinentes para la recepción de los documentos a entregar en sus instalaciones, mediante la asignación de una previa cita con fecha y hora específicas, que la SAE proporcionará para dicho trámite.

La entrega de documentación deberá efectuarse de manera personal o a través de un tercero con carta poder simple, en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica por parte de la SAE. Cabe resaltar que, sin esa previa cita, la SAE se reserva la admisión de cualquier documento concerniente a esta convocatoria. También deberá presentar en la SAE el original de la carta de liberación del servicio social emitida por la DGOAE y continuar con los pasos del siguiente enlace: <http://132.248.25.133/diplomado/>

- **Sistema Incorporado:** deberá acudir a la DGIRE para conocer los pasos a seguir.
- **Facultades de Estudios Superiores:** deberán acudir a su Facultad para realizar el trámite.

En caso de no cubrir con todos los requisitos, se evaluará la pertinencia de otorgar una constancia de participación, esta decisión, será tomada por las autoridades competentes que designe la Jefatura de la DEC con base en las evidencias de cumplimiento y será inapelable.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Será responsabilidad de cada persona inscrita en el diplomado, contar con las condiciones necesarias para la aplicación de las técnicas.
- Los aspirantes aceptados deberán asistir al curso de inducción para el uso de las plataformas impartido por la DEC con duración de 2 horas.
- En caso de cualquier error u omisión de los puntos de esta convocatoria, se invalidará su registro al diplomado.
- La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar el diplomado por falta de quórum.

Estructura académica

El diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente”, consta de 256 horas Teórico-Prácticas, divididas en 5 módulos, los cuales se describen a continuación:

MÓDULO I.

Psicoterapia Infantil y adolescente.

- 1.1 Conceptos básicos.
- 1.2 Enfoques de la Psicoterapia Infantil y Adolescente.
- 1.3 Evaluación de conocimientos adquiridos.

DURACIÓN: 64 horas

MÓDULO II.

Regulación Emocional y Psicoterapia

- 2.1. Conceptos básicos.
- 2.2. El trabajo de la psicoterapia infantil y del adolescente utilizando estrategias de juego que favorezcan la autorregulación emocional.
- 2.3. Evaluación de conocimientos adquiridos.

DURACIÓN: 64 horas

MÓDULO III.

Regulación emocional en la infancia.

- 3.1. Evaluación de la regulación emocional y la corregulación del adulto responsable.
- 3.2. Psicopatología de los déficits autorregulatorios en la infancia.
- 3.3. Intervención terapéutica para favorecer la autorregulación y la correlación ambiental (padres, cuidadores, maestros) en la infancia.
- 3.4. Evaluación teórico-práctico.

DURACIÓN: 48 horas

MÓDULO IV.

Regulación emocional en la adolescencia

- 4.1. Evaluación de la regulación emocional y la co-regulación del adulto responsable.
- 4.2. Psicopatología de los déficits autorregulatorios en la adolescencia.
- 4.3. Intervención terapéutica para favorecer la autorregulación y la correlación ambiental (padres, cuidadores, maestros) en la adolescencia.
- 4.4. Evaluación teórico-práctico.

DURACIÓN: 48 horas

MÓDULO V. Evaluación.

5.1 Evaluación mediante la presentación de un portafolio de evidencia con relación al caso clínico y/o programa de intervención atendido en el Centro de Servicios Psicológicos de la Facultad de Psicología.

DURACIÓN: 32 horas

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

Informes

División de Educación Continua, Psicología, UNAM

edu.presencial@unam.mx

dec.psicol.unam.mx

55 41 94 76 32

55 93 60 01

